



DETALLE DE LA TARIFA

Tipo de Servicio: móviles
Nombre: CFE TELECOM 35 AL MES
Tarifa: 35
Vigencia de la oferta: 30 días
Datos: 1.6 GB
Voz: 100 minutos
SMS: 50 mensajes de salida

DESCRIPCIÓN DE LA TARIFA

1,000 MB más 600 MB únicamente para consumo de datos nacional más 600 MB de consumo en Redes Sociales
100 minutos llamadas nacional con destino nacional y larga distancia internacional con destino EUA y Canadá
50 mensajes SMS Salientes incluye mensajes nacionales con destino nacional y de larga distancia internacional con destino EUA y Canadá.
Redes sociales uso en México: Whatsapp, Telegram, Messenger, Facebook, Instagram, Snapchat y X.
Uso en EUA y Canadá: Whatsapp y Telegram
Esta tarifa no permite compartir internet
Esta tarifa no incluye consumo en roaming
El usuario podrá consultar su saldo, sin costo alguno, comunicándose al número telefónico 55-2834-4800 y en la página de internet <https://cfeinternet.mx/perfil/servicios>
Los mensajes que incluye esta tarifa podrán enviarse utilizando hasta 140 caracteres.
Los GBs, llamadas y mensajes que no se consuman en su totalidad durante el periodo en que se contraten, no serán acumulables para periodos subsecuentes
Una vez agotada la recarga, y en caso que el usuario desee seguir utilizando los servicios de CFE, deberá realizar una nueva recarga.
Los usuarios no tendrán limite en las recargas que podrán realizar.

REGLAS DE APLICACIÓN

Esta tarifa corresponde al servicio de telefonía móvil en el esquema de prepago, que incluye voz, mensajes de texto –SMS– y datos.
Los servicios de red han sido contratados por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) al concesionario Altán Redes, S.A.P.I. de C.V., comercialmente conocida como Altán Redes.
El usuario podrá contratar los servicios y realizar recargas en las tiendas de conveniencia, establecimientos o sucursales determinados por CFE, cuyas ubicaciones pueden ser consultadas en la siguiente liga de internet:





<https://cfeinternet.mx>

Los servicios podrán ser proporcionados en el equipo terminal propiedad del usuario, siempre y cuando éste se encuentre debidamente homologado, que asegure que dispone de Banda 28 (700 MHz) habilitada, y que además soportan alguna de las tecnologías de voz (VoLTE o mVoIP), o en un equipo que adquiera con el prestador del servicio, debiendo cubrir el costo del mismo en una sola exhibición. El personal de CFE podrá apoyar al usuario, en la primera contratación y en las recargas posteriores, para activar los servicios. Asimismo, el usuario podrá consultar el método de activación de los servicios en la etiqueta que se adherirá a las tarjetas SIM o en el contrato de adhesión de prestación de servicios de telefonía móvil.

Los servicios se prestarán de manera continua, uniforme, regular y eficiente, dentro de la cobertura indicada en la página web: <https://cfeinternet.mx> y conforme a la calidad establecida tanto en el contrato de adhesión de prestación de servicios de telefonía móvil como en las disposiciones legales vigentes.

El Usuario conoce y acepta que la adquisición del Paquete de Beneficios ofertado por CFE, según su elección, se materializa al momento de su activación. Dicha activación implica la conversión inmediata de la compra por los beneficios comprendidos en el paquete seleccionado.

El usuario tendrá un plazo máximo de noventa (90) días naturales, contados a partir de la fecha de la compra para la activación del Paquete de Beneficios adquirido. Una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya efectuado la activación, el Usuario reconoce y acepta que el Paquete de Beneficios podría perder su vigencia sin responsabilidad para CFE.

Asimismo, el Usuario reconoce y acepta que la disponibilidad de los Paquetes de Beneficios se encuentra sujeta a las condiciones y limitaciones establecidas por CFE, pudiendo variar en función de la oferta comercial vigente.

